

SECRETARIA. Octubre 7 de 2021. Agrego al proceso ejecutivo singular 2021 00190 00, el informe que presenta el auxiliar de justicia **LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS**. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ

Secretario Ad Hoc.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Aleida Castaño Amante
Demandada: Alexandra Martínez González
Radicado: 17380 40 89 005 2021 00190 00
Sustanciación: 1174

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021).

A las partes se pone en conocimiento el informe de gestión presentado por el Secuestro **LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS** en el proceso de la referencia, acerca del bien inmueble ubicado en la calle 13 No.3-16 edificio Gaitán de esta ciudad.

Según el informe el bien inmueble no ha generados ingresos o egresos para reportar.

NOTIFÍQUESE,

JUZGADO QUINTO PROMISCOU
MUNICIPAL DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el
Estado N°.145 del 8 de octubre de
2021.

FABIAN MAURICIO RUBIO
GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 005 Promiscuo Municipal

La Dorada - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d36d40316f55482ccc1a9605b956a6940b41c2687976ee29bac769cdbacf7bf

Documento generado en 07/10/2021 04:56:58 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

La Dorada, Caldas, octubre 04 de 2021

Señores
JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
Ciudad.

REF. PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: ALEIDA CASTAÑO AMANTE
DEMANDADO: ALEXANDRA MARTINEZ GONZALEZ
RADICDO: 17380-4089-005-2021-00190-00

ASUNTO: INFORME SECUESTRE

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS, identificado como aparece al pie de mi firma, atendiendo el requerimiento ordenado por el Despacho mediante sustentación 1139 de fecha septiembre 28 de septiembre de 2021, procedo a manifestarles lo siguiente:

1. El bien inmueble embargado y secuestrado, ubicado en la calle 13 No.3-16 local 101 Edificio Gaitán, se encuentra en condiciones similares a las que tenía al momento de la diligencia de secuestro. En la actualidad lo administra la demandada bajo mi supervisión.
2. Ingresos: Sin suma alguna para reportar.
3. Egresos: Sin gastos para relacionar.

Atentamente,

LUIS FERNANDO FERNANDEZ ARIAS
C.C.# 2.126.244